

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Del 1ª de Enero al 30 de Setiembre de 2010 y 2009

(En Nuevos Soles)



EF-2



ENTIDAD : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL

RUBROS	Acumulado del 1º de enero al 30 de setiembre de 2010	Acumulado del 1º de enero al 30 de setiembre de 2009
INGRESOS OPERACIONALES		
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	112,270,499	95,750,307
Otros Ingresos Operacionales		
TOTAL INGRESOS BRÚTOS	112,270,499	95,750,307
TOTAL COSTOS OPERACIONALES		
Costo de Ventas (Operacionales)		
Otros Costos Operacionales		
UTILIDAD BRUTA	112,270,499	95,750,307
Gastos de Ventas	77,299,073	63,161,096
Gastos Administrativos	35,666,536	29,633,155
Ganancias (Pérdida) por Venta de Activos		
Otros Ingresos	1,844,563	1,651,568
Otros Gastos		
UTILIDAD OPERATIVA	1,149,453	4,607,624
Ingresos Financieros	203,823	462,345
Gastos Financieros	42,824	49,928
Participación en los Result. de Partes Relacionad.Por Metod. Participación		
Ganancias (Pérdida) por Instrumentos Financieros Derivados		
RESULTADO ANTES PARTICIPAC.Y DEL IMPTO.RENTA	1,310,452	5,020,041
Participaciones de los Trabajadores		
Impuesto a la Renta		
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE ACTIVIDADES CONTINUAS	1,310,452	5,020,041
Ingresos (Gasto) Neto de Operaciones en Discontinuación		
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	1,310,452	5,020,041


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

AMERICO VERA CASTRO
 Gerente General
 Unidad de Contabilidad
 Sello y Firma


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

GILBERTO POSTAMANTE QUINTANA
 Gerente de Administración y Finanzas
 Cargo equivalente
 Sello y Firma


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Gerente General
 o Cargo Equivalente
 Sello y Firma

NOTA: Los Estados Financieros deben presentarse refrendados por el Gerente General o Cargo equivalente, en el caso de las empresas en proceso de liquidación por los liquidadores, los mismos que deben consignar su nombre completo y colocar el sello respectivo.